

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos somos liga



COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 012-22 Julio 14 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Que el informe arbitral del partido Vasco Da Gamma vs Athletic, reporta la expulsión del Director Técnico Faber Tapiero por ingresar al terreno de juego y utilizar lenguaje ofensivo y humillante al oficial de partido en la Categoría 2009 Liga.

Que el jugador Jerónimo Vanegas del Club Calarca FC por Doble Amonestacion en el partido del 09/07/2022 de la Categoría 2006 Elite

Que el jugador Miguel Mora del Club Calarca FC por Conducta Violenta en el partido del 09/07/2022 de la Categoría 2006 Elite

Que el jugador Miguel Melo del Club Football Center por Conducta Violenta en el partido del 09/07/2022 de la Categoría 2006 Elite Oro

Que el jugador Jarlen Roa del Club Red Sport por Conducta Violenta en el partido del 09/07/2022 de la Categoría 2006 Elite Plata

Que el jugador Maicol Morales del Club Red Sport por Doble Amonestacion en el partido del 09/07/2022 de la Categoría 2006 Elite Plata

Que el jugador Samuel Vanegas del Club Kachaza FC por Doble Amonestacion en el partido del 09/07/2022 de la Categoría 2006 Elite Plata

Que el jugador Julio Amado del Club Tebas Sport por Malograr una oportunidad manifiesta de gol en el partido del 09/07/2022 de la Categoría Veteranos

Que el jugador Gerald Rubiano del Club Kachaza FC por Juego Brusco Grave en el partido del 09/07/2022 de la Categoría 2008 Liga

Que el jugador Steban Anacona del Club Mag por Lenguaje y Gestos Ofensivos a un Oficial de Partido en el partido del 10/07/2022 de la Categoría 2009 Elite

Que el jugador Yermany Mosquera del Club Armenia City por Conducta Violenta en el partido del 10/07/2022 de la Categoría 2005 Liga

Que el jugador Edi Méndez del Club Quindianos por Doble Amonestacion en el partido del 10/07/2022 de la Categoría 2006 Elite Oro

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer dos (2) fechas más de sanción, acumulables con las cinco (5) iniciales según la Resolución 006 del 10-06-2022 y a las dos (2) acumulables de la Resolución 008 del 24-06-2022 al Director Técnico del Club Vasco Da Gamma, Faber Tapiero por haber sido expulsado en el encuentro de la Categoría 2009 Liga sin haber cumplido las sanciones inicialmente impuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email lifutbolquindio@yahoo.com

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567



LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos somos liga



NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
JERONIMO VANEGAS	CALARCA FC	DOBLE AMONESTACION	09/07/2022	1 PARTIDO	2008 ELITE
MIGUEL MORA	CALARCA FC	CONDUCTA VIOLENTA	09/07/2022	2 PARTIDOS	2008 ELITE
MIGUEL MELO	FOOTBALL CENTER	CONDUCTA VIOLENTA	09/07/2022	2 PARTIDOS	2008 ELITE
JARLEN ROA	RED SPORT	CONDUCTA VIOLENTA	09/07/2022	2 PARTIDOS	2006 ELITE
MAICOL MORALES	RED SPORT	DOBLE AMONESTACION	09/07/2022	1 PARTIDO	2006 ELITE
SAMUEL VANEGAS	KACHAZA	DOBLE AMONESTACION	09/07/2022	1 PARTIDO	2006 ELITE
JULIO AMADO	TEBAS	MALOGRAR OPORTUNIDAD GOL	09/07/2022	1 PARTIDO	VETERANOS
GERALD RUBIANO	KACHAZA	JUEGO BRUSCO GRAVE	09/07/2022	2 PARTIDOS	2008 LIGA
STEBAN ANACONA	MAG	LENGUAJE Y GESTOS OFENSIVOS	10/07/2022	3 PARTIDOS	2009 ELITE
YERMANY MOSQUERA	ARMENIA CITY	CONDUCTA VIOLENTA	10/07/2022	2 PARTIDOS	2005 LIGA
EDI MENDEZ	QUINDIANOS	DOBLE AMONESTACION	10/07/2022	1 PARTIDO	2006 ELITE

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

PAUL JAMES SOTO
Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado

JHON ALEXANDER CARMONA
Original firmado



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email lifutbolquindio@yahoo.com

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567

